



Por unanimidad, avalan en Comisión reformas constitucionales sobre simplificación administrativa y digitalización



La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó el dictamen a la minuta que reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

El documento, avalado por unanimidad y que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, contribuirá a mejorar la relación entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, evitar actos de corrupción, así como a dar transparencia y accesibilidad para todas las personas.

Establece que, a fin de coadyuvar al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/por-unanimidad-avalan-en-comision-reformas-constitucionales-sobre-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion/>